

**REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD CURARREHUE
DEPTO. SALUD MUNICIPAL**

DECRETO ALCALDICIO N° 076

CURARREHUE, 02/11/2021

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 77 del 16.12.2020 que abre y desagrega el presupuesto del Departamento de Salud para el año 2021.
- 2.- Las disposiciones contenidas en la Ley N° 1263 de 1975, "orgánica de la Administración del Estado;
- 3.- La Ley 21.289, del 16 de diciembre de 2020, que aprueba Presupuesto del sector Público, para el año 2021.
- 4.- Lo dispuesto en los art. 65, 79, 81 y 82, del texto refundido de la Ley N° 18695 de 1988, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", que señalan las materias en las que el Concejo Municipal, deberá prestar su acuerdo;
- 5.- Lo dispuesto en el Dcto. (H) N° 854 del 29-04-2004 y sus modificaciones posteriores, que determina clasificaciones presupuestarias para aplicación en el Sector Público y Municipalidades;
- 6.- La reunión ordinaria N° 013 del 02/11/2021, del concejo Municipal acuerdo N° 066 que aprueba Modificación al Presupuesto del Depto. De Salud Municipal.
- 7.- La sentencia del Tribunal Electoral Rol N° 182/2021, que declara Alcalde Electo de la comuna de Curarrehue.
- 8.- El decreto N°949, de fecha 29.06.2021, que declara electo al Sr. Alcalde de la comuna de Curarrehue.
- 9.- Las facultades que me confiere el texto refundido de la ley N° 18695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO

1.- Apruébese modificación al Presupuesto de Ingresos y Gastos del Departamento de Salud Municipal comuna de Curarrehue, año 2021, en los Subtítulos, Ítem, que se indican; y de acuerdo al detalle que a continuación se señala:

INGRESOS:	AUMENTAR	
05 03 006 002	De otras entidades públicas	600.-
	Total M\$	600.-

EGRESOS:	AUMENTAR	
22 11	Servicios técnicos y profesionales	400.-
21 03	Otras remuneraciones	200.-
	Total M\$	600.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE EN CONTRALORIA
IX REGION Y ARCHIVASE.




YASNA TORRES FORNEROD
SECRETARIA MUNICIPAL




ABEL FAINEFILO BARRIGA
ALCALDE

APB/YTF/ger

DISTRIBUCION:

- Departamento Salud Municipal
- Departamento de finanzas municipal
- Archivo

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

NUMERO DE COMPROBANTE: 41

NUMERO DE DECRETO: 76

FECHA MODIFICACION: 02/11/2021

REFLEJA INFORMACION: SI

OBSERVACION: MOD. PRES. INGRESOS BONO COVID. CORRELATIVO N°44 S

LISTADO DE CUENTAS			
CODIGO CUENTA	DESCRIPCION	AUMENTA	DISMINUYE
115-05-03-006-002-000	APORTES AFECTADOS	600,000	
215-22-11-999-000-000	OTROS	400,000	
215-21-03-999-999-000	OTRAS	200,000	
TOTALES		1,200,000	

CUENTA CONTABLE	AREA GESTION	PROGRAMA	SUB-PROGRAMA	MONTO
-----------------	--------------	----------	--------------	-------



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CURARREHUE
SECRETARÍA MUNICIPAL



CERTIFICADO N° 168

YASNA TORRES FORNERO, Secretaria Municipal de la Municipalidad de Curarrehue, quien suscribe certifica que:

En Concejo Municipal de Reunión ordinaria N° 013 de fecha 02/11/2021, Mediante Acuerdo N°066, El Concejo Municipal aprueba por Unanimidad, **MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DEPTO SALUD SEGUN MEMORANDUM N°273. AUMENTO DE INGRESOS POR ANÁLISIS EN RECURSOS ENTREGADOS POR CONCEPTO DE APORTES AFECTADO AL DSM.**

EL DIFERENCIAL SE AUMENTARÁ SEGÚN DISTRIBUCIÓN ENTREGADA POR EL SERVICIO DE SALUD: BONO COVID HONORARIOS.

INGRESOS AUMENTAR

05 03 006 002	De Otras Entidades Públicas	M\$600.-
	TOTAL	M\$600.-

EGRESOS A AUMENTAR

22 11	Servicios Técnicos y Profesionales	M\$400.-
21 03	Otras remuneraciones	M\$200.-
	TOTAL	M\$600.-

Se extiende el presente certificado, para ser presentado en el Departamento de Salud Municipal, para los fines que estime conveniente

Curarrehue, 02 de noviembre de 2021



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CURARREHUE

DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL

MEMORANDUM N° 273

MAT: Solicita mod. presupuestaria,
mayores ingresos bono covid

CURARREHUE, 28 de octubre de 2021

DE: ALCALDE DE LA COMUNA DE CURARREHUE

A : SEÑORES
CONCEJALES DE LA COMUNA DE CURARREHUE

1. Junto con saludarles, envío a ustedes modificación presupuestaria año 2021 para su análisis y aprobación,

INGRESOS A AUMENTAR

05 03 006 002	De otras entidades públicas	M\$	600
	TOTAL	M\$	600

EGRESOS A AUMENTAR

22 11	Servicios técnicos y profesionales	M\$	400
21 03	Otras remuneraciones	M\$	200
	TOTAL	M\$	600

Justificación: : Aumento de ingresos, por análisis en recursos entregados por concepto de aportes afectados al DSM.
El diferencial se aumentará según la distribución entregada por el Servicio de Salud. Bono COVID honorarios.

Para su conocimiento y resolución.

Atentamente,



Abel Painefilo Barriga
ABEL PAINEFILO BARRIGA
ALCALDE

APB/MCUP/gcr
- Sres. Concejales (6)
- D. Control Interno
- Finanzas Salud



MAP
28/10/21



[Signature]
DIRECCIÓN DE CONTROL

CORRELATIVO N°44

RUT	CUENTA CORRIENTE	BANCO		HONORARIOS COVID COMPLEMENTO	BONO COVID 2019 COMPLEMENTO	REFORZAMIENTO BONO COVID
69.190.500-4	63309013184	ESTADO	CARAHUE		400.000	400.000
69.265.000-K	63509026434	ESTADO	CHOL CHOL			400.000
69.191.000-8	63709011563	ESTADO	CUNCO	400.000		400.000
69.252.400-4	64709005288	ESTADO	CURAREHUE	600.000		600.000
69.190.900-K	64109028132	ESTADO	FREIRE	400.000		400.000
69.190.200-5	62409000091	ESTADO	GALVARINO			
69.191.200-0	64309011609	ESTADO	GORBEA	200.000	300.000	500.000
69.190.100-9	51-80187-3	SANTANDER	LAUTARO			
69.191.100-4	64909025310	ESTADO	LONCOCHE	200.000	572.727	772.727
70.766.500-9	63709010702	ESTADO	MELIPEUCO	1.000.000		1.000.000
69.190.400-8	63509026264	ESTADO	NUOVA IMPERIAL			
61.955.000-5	63109000151	ESTADO	PADRE LAS CASAS			
69.190.300-1	62709040818	ESTADO	PERQUENCO		400.000	400.000
69.191.300-7	64100030843	ESTADO	PITRUFUQUEN	600.000	200.000	800.000
69.191.600-6	64709000126	ESTADO	PUCON	400.000		400.000
69.190.600-0	63409000047	ESTADO	SAAVEDRA			
69.190.700-7	66067081	BCI	TEMUCO	800.000	200.000	1.000.000
69.252.100-5	62909140485	ESTADO	TEODORO SCHMIDT			
69.191.400-3	64409002151	ESTADO	TOLTEN			
69.190.800-3	62909000705	ESTADO	VILCUN	800.000	36.364	836.364
69.191.500-K	65618311	SANTANDER	VILLARRICA	200.000	400.000	600.000
				5.600.000	2.509.091	8.109.091